

PLAN PRESUPUESTARIO 2021-2023

Plan presupuestario 2021-2023: Proyección de Ingresos y Gastos	Año 2020	Tasa de variación 2021/2020	Año 2021	Tasa de variación 2022/2021	Año 2022	Tasa de variación 2023/2022	Año 2023
INGRESOS	957.000,00	2%	976.485,00	2%	993.379,40	2%	1.011.259,88
Corrientes	862.000,00	2%	879.585,00	2%	896.297,00	2%	912.430,00
De capital	95.000,00	2%	96.900,00	0%	97.082,40	2%	98.829,88
Ingresos No Financieros	957.000,00	2%	976.485,00	2%	993.379,40	2%	1.011.259,88
Ingresos Financieros							
GASTOS	737.000,00	2%	751.740,00	2%	766.023,00	2%	779.810,00
Corrientes	567.000,00	2%	578.340,00	2%	589.328,00	2%	599.935,00
De capital	170.000,00	2%	173.400,00	2%	176.695,00	2%	179.875,00
Gastos No Financieros	737.000,00	2%	751.740,00	2%	766.023,00	2%	779.810,00
Gastos Financieros							
Saldo de operaciones no financieras	220.000,00		224.745,00		227.356,40		231.449,88
(+/-) Ajustes para el cálculo de capacidad o necesidad de financiación. SEC-10	-24.000,00		-24.000,00		-24.000,00		-24.000,00
Capacidad o Necesidad de Financiación	196.000,00		200.745,00		203.356,40		207.449,88
Deuda viva a 31/12	0,00		0,00		0,00		0,00
A corto plazo	0,00		0,00		0,00		0,00
A largo plazo	0,00		0,00		0,00		0,00
Ratio Deuda Viva/ Ingresos Corrientes	0,00		0,00		0,00		0,00

OBJETIVO 3. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Sostenibilidad Financiera	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Deuda viva consolidada a 31 de diciembre	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos corrientes	862.000,00	879.585,00	896.297,00	912.430,00
% de deuda viva sobre los ingresos corrientes	0%	0%	0%	0%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	110%	110%	110%	110%
	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

OBJETIVO 1. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SEC-10	196.000,00	200.745,00	203.356,40	207.449,88
% SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) PÚBLICO	20%	21%	20%	21%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	0%	0%	0%	0%
	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
De acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 a) de la ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO? (Marque lo que corresponda)	NS/NC <input type="checkbox"/>	NS/NC <input type="checkbox"/>	NS/NC <input type="checkbox"/>	NS/NC <input type="checkbox"/>
	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>